



**Universidad de la Integración  
de las Américas**

**FACULTAD  
DE SALUD**

**Carrera de Kinesiología y  
Fisioterapia**

**DR. EDUARDO CHAVARRI JOO**

Rector

**DR. GUILLERMO FRÍAS LÓPEZ**

Director Académico

**DR. CARLOS MORÍNIGO**

Decano de la Facultad de Salud

**LIC. CARLOS ALBERTO JANÉ O.**

Coordinador de la Carrera de kinesiología y Fisioterapia

**Mg. ROSSANA BAEZ**

Asesoría académica



**Universidad de la Integración  
de las Américas**

**EQUIPO TECNICO DE TRABAJO PARA LA CREACION  
DEL CODIGO DE ETICA DE LA CARRERA**

Lic. Gloria Elizabeth Gavilán Acosta (Docente Catedrática)

Lic. Alma Camila Gaona Ferreira (Egresada)

Lic. Carol Epifania Sosa Ortiz (Egresada)

**REVISIÓN**

Mg. Rossana Báez, Asesoría Académica

Lic. Carlos A. Jané O., Coordinador Carrera de Kinesiología y  
Fisioterapia

## **RESEÑA**

El presente Código de Ética fue elaborado a partir del Análisis del Código de Ética del Mercosur para el ejercicio profesional del Kinesiólogo y Fisioterapeuta.

Se tomó en cuenta además los resultados obtenidos en la Investigación realizada por Gavilán, Gaona y Sosa (2017) el cual tuvo por objetivo describir los conocimientos y actitudes de los estudiantes de kinesiología y fisioterapia de la UNIDA acerca de los criterios éticos a ser tenidos en cuenta para el ejercicio ético de la profesión. El trabajo fue presentado en el marco de la I Jornada de Investigación de la UNDA 2017.1, elaborado por estudiantes del 9no semestre de la carrera en la Cátedra de Ética Profesional.

Luego en el año 2020.1, se actualiza y es agregado el ANEXO "MI AULA", referente al comportamiento en el uso de las herramientas digitales.



**Universidad de la Integración  
de las Américas**

FACULTAD DE  
SALUD

PRESENTACIÓN – Carrera de Kinesiología y  
Fisioterapia

## **INTRODUCCIÓN**

El Código de Ética de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, se halla enmarcado dentro de los principios, valores, misión, visión y Código de ética institucional de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA).

Los integrantes de la Comunidad Educativa de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la UNIDA se hallan comprometidos con los principios de respeto y observancia de las normas de comportamiento de la Institución.

El presente Código de Ética es concebido como un instrumento formativo integral y un modelo de conducta para todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

## **MISION, VISION DE LA CARRERA. VALORES INSTITUCIONALES**

### **MISIÓN:**

Formar a profesionales kinesiólogos fisioterapeutas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante un modelo participativo y de excelencia en el proceso enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y atención de la salud, que desarrolla el conocimiento, el pensar crítico, la ética y el respeto a los valores humanos promocionando la equidad social.

### **VISIÓN:**

Ser reconocida como una carrera de referencia en educar y formar a profesionales responsables y honestos en el área de kinesiología y fisioterapia con una sólida preparación humanista, científica y tecnológica, capaces de contribuir al desarrollo humano, dotados de valores, conocimientos, habilidades y cultura que permita comprender y transformar el medio que los rodea aplicando sus competencias profesionales

### **VALORES INSTITUCIONALES**

- Son valores éticos fundamentales :
- Honorabilidad,
- Honestidad,
- Responsabilidad,
- Justicia,
- Tolerancia,
- Lealtad y
- Solidaridad.



**Universidad de la Integración  
de las Américas**

**FACULTAD DE SALUD**

**CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y  
FISIOTERAPIA**

**CAPITULO I**

**GENERALIDADES**

**Art.1:** El Kinesiólogo y Fisioterapeuta es el único profesional universitario, autónomo, humanista, crítico y reflexivo, capaz de trabajar en todos los niveles de gestión, administración y atención de la salud, basado en el rigor científico e intelectual; que interviene en el proceso salud enfermedad, realizando acciones de prevención, promoción, conservación, tratamiento y recuperación de la capacidad física de las personas a través de la Kinefilaxia, Kinesiterapia y Fisioterapia, debiendo participar en forma activa y permanente en la normalización, programación, investigación y docencia en todo lo concerniente a la actividad específica que ejerce en el ámbito de la salud.

**CONCEPTO DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA**

**Art. 2º:** Fisioterapia: "La ciencia del tratamiento a través de: medios físicos, ejercicio terapéutico, masoterapia y electroterapia. Además, la Fisioterapia incluye la ejecución de pruebas eléctricas y manuales para determinar el valor de la afectación y fuerza muscular, pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y medidas de la capacidad vital, así como ayudas diagnósticas para el control de la evolución"; según la OMS – 1958

**Art. 3º:** Kinesiología: se refiere a técnicas terapéuticas que ayudan a que una persona recupere el movimiento normal de ciertas partes del cuerpo.

## **CAPITULO II**

### **PRINCIPIOS ÉTICOS**

#### **Art.1: DE LOS DOCENTES:**

Son principios éticos de los docentes de la carrera de Kinesiología:

- a) Vocación: Sentido de entusiasmo, compromiso, servicio, confianza en el poder de la educación e interés genuino en la formación del estudiante.
- b) Competitividad: Competente en la materia de su especialidad, con el objetivo de mejorar la calidad académica, que signifique un beneficio en la perfectibilidad del ser humano.
- c) Capacidad: Cumplir su función en el desempeño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, difundir sus ideas y conocimientos de forma eficiente y eficaz.
- d) Responsabilidad: El docente universitario debe prepararse para la comunicación didáctica del saber, a través del dominio de estrategias metodológicas adecuadas; que su actuar siempre esté apegado a la normativa institucional.

- e) Decoro: Observar siempre una actitud honesta y digna en su proceder, en cualquier ambiente en donde se desempeñe, por la imagen que proyecta hacia los estudiantes y por su calidad de formador.
- f) Prudencia: Actuar siempre con cautela y de una manera adecuada, reflexionando y considerando siempre los efectos que pueden producir las palabras y acciones en las personas, frente a las situaciones ordinarias de la vida.
- g) Eficiencia: Tener la disposición de alcanzar los contenidos de los programas de estudio y cumplir los objetivos establecidos en los mismos, implementando nuevos métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que ayuden a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- h) Lealtad y colaboración: Ser leal a la Universidad, mantener un sentido de colaboración con las autoridades, docentes y estudiantes, demostrando comprensión y tolerancia en sus relaciones interpersonales.
- i) Abstención en su actuar: No hacer declaraciones o suscribir documentos, para los cuales no esté expresa y legalmente autorizado.
- j) Idoneidad: Tener la certeza y confianza que sus conocimientos generales y particulares le permitirán desempeñar eficazmente su labor docente, para garantizar la excelencia académica.
- k) Tolerancia: Permitir opiniones o conductas que son distintas o contrarias a las propias, respetar las ideas de otras personas.
- l) Preocupación permanente por el fortalecimiento de la personalidad moral de sus estudiantes: desarrollar su conciencia y juicio moral; su

autoconocimiento, la empatía y la perspectiva social, los valores morales y sus sentimientos, de manera que quienes egresen de nuestras aulas, tengan aquellos hábitos y virtudes que la sociedad espera de ellos y valora como un real aporte a su bienestar.

### **Art. 2º: DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad UNIDA se compromete a acatar los principios éticos a lo largo de su trayecto en la casa de estudios, como así también, en su labor profesional.

El estudiante de Kinesiología y Fisioterapia debe:

- a) Tener las competencias para comprender y desarrollar la información proporcionada por el docente.
- b) Asistir puntualmente a clases y participar activamente en ellas, así como cumplir cabalmente con todas las demás actividades académicas que le corresponden según su nivel de formación.
- c) Mantener con sus docentes y directivos una respetuosa relación, a través de un dialogo permanente y una actitud responsable.
- d) Fomentar la honestidad, Justicia y bien común en el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad.
- e) Renovar constantemente sus conocimientos disponiendo de lo que la Facultad le provee (bibliotecas, acceso a la tecnología).
- f) Utilizar las instalaciones de la facultad como ser los laboratorios, con responsabilidad y cuidado, para ejercer la práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.
- g) Preservar los instrumentos de aprendizaje que otorga la facultad (Morgue, sala de microscopios, uso de aparatos de fisioterapia, etc.).

- h) Desarrollar la cultura de la evaluación, buscando conocer los diversos métodos de evaluación tanto los utilizados en las pruebas parciales y finales a fin de evitar reclamos injustificados.
- i) Utilizar correctamente los términos técnicos en las pruebas escritas y orales y en las prácticas externas, para un buen desenvolvimiento profesional.
- j) El estudiante debe presentarse con la vestimenta o uniforme acordado y establecido por la carrera, para las materias prácticas realizadas en los laboratorios.
- k) Los estudiantes deben contar con los mínimos instrumentos de evaluación, como ser: goniómetro, centímetro, esfigmomanómetro, martillo entre otros.
- l) Respetar el buen nombre de la Universidad dentro y fuera de la misma.

### **CAPITULO III**

#### **DE LAS PASANTIAS Y PRÁCTICAS**

##### **EL ESTUDIANTE DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA EN EL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROMUEVE Y RESPETA LAS SIGUIENTES NORMAS ÉTICAS:**

- a) El estudiante de Kinesiología y Fisioterapia de la UNIDA utiliza el uniforme reglamentario en el campo de práctica cuyas características lo identifican ante otras carreras de salud y otras universidades.

- b) Se dirige con respeto a sus tutores, otros profesionales, pacientes y familiares de la localidad donde se desarrolle la práctica.
- c) El estudiante debe aplicar técnicas o maniobras y brindar atención en su campo de práctica bajo la estricta supervisión del tutor encargado, sin posibilidad de aceptar arancel alguno por sus servicios.
- d) El estudiante no deberá atender a pacientes fuera del horario de práctica establecido y fuera de las instalaciones de la Institución que sirve de campo.
- e) El Estudiante en el campo de práctica se forma bajo la concepción del criterio propio, basado en la ciencia y la investigación, mas el mismo no debe emitir juicio o dictar diagnóstico de manera directa al paciente.
- f) El estudiante es accesible colaborando con otros profesionales en el campo de práctica, presto siempre a aprender y a enseñar lo aprendido.
- g) El estudiante debe contar en todo momento con sus elementos de evaluación/exploración, para el óptimo nivel de desempeño en su campo de práctica.
- h) El estudiante, respeta en todo momento las normas, políticas, pautas de conducta y procedimientos propios de cada institución que le sirve como campo de práctica.
- i) Conoce y practica las normas de bioseguridad para su resguardo, y el de los demás individuos dentro de su campo de práctica.
- j) El estudiante no puede exigir al paciente información personal que no esté orientada a la objetiva evaluación y tratamiento.
- k) Debe cuidar el pudor de los pacientes, teniendo en cuenta siempre la posición de vulnerabilidad de los mismos.

- l) El estudiante es empático, se expresa con un lenguaje simple y concreto, tiene trato amable y accesible con los pacientes y familiares.
- m) El estudiante debe prepararse integralmente buscando siempre la excelencia, la calidad, la eficiencia y el respeto a la dignidad humana en el campo de práctica.
- n) El estudiante realiza la atención al paciente bajo estrictas normas de la ética del deber y la igualdad, la tolerancia y solidaridad. No discriminará a pacientes por su condición social, edad, raza, género e ideología. En caso de inconvenientes debe comunicarlo de inmediato a su tutor encargado.
- o) El estudiante asume sus limitaciones y errores en el campo de la práctica, bajo el asesoramiento e intervención del tutor, poniendo siempre en primer lugar la integridad de los pacientes.



**Universidad de la Integración  
de las Américas**

## **ANEXO MI AULA EN VIVO**

**Universidad de Integración de las Américas**

**Facultad de Salud- Carrera de Kinesiología y Fisioterapia**

### **Normas de comportamiento- Mi Aula En Vivo**

Estas normas rigen el comportamiento y el desempeño de alumnos y docentes dentro del escenario virtual, en el desarrollo de clases presenciales a través de la plataforma institucional, sus especificaciones están sujetas al Código de Ética de la carrera y a las normas de convivencia y los valores promovidos por esta alta casa de estudios.

Todas ellas procuran los objetivos de excelencia y calidad educativa, incluyendo a la educación virtual y sus constantes y prometedoras innovaciones en la puja por el avance y el desarrollo de la educación paraguaya.

**Apartado A- De los alumnos en el Aula virtual**

1. Ingresar al aula con la vestimenta adecuada, cuidando siempre el decoro y la presentación personal, en el horario establecido.
2. Contar con el entorno adecuado que favorezca la concentración y la participación en clase
3. Dirigirse al docente de manera respetuosa, acercando sus dudas de la manera más clara y concreta posible
4. Ser diligente e investigador, optimizando el tiempo y los recursos empleados para el desarrollo de las clases en el entorno virtual
5. Participar activamente de la clase, siendo custodio de los contenidos desarrollados y los temas debatidos en la plataforma
6. Ante la proposición de casos clínicos, planteamiento de protocolos, no se podrán exponer datos de pacientes (familiares, relativos) como su identidad e información personal a fin de resguardar la integridad de los mismos, por lo que se manejarán en supuestos o ejemplos para la finalidad que se requiera
7. De las pruebas evaluativas virtuales, utilizar pensamiento y conocimiento propio, no utilizar conocimientos ajenos de manera que las evidencias no presente mismo lenguaje y expresión.
8. No difundir, completa o parcialmente información screen o imágenes relacionadas a las clases en redes sociales.
9. Cuidar celosamente los comentarios realizados en redes sociales.

### **Apartado B- De los docentes en Aula virtual**

1. Presentarse con la vestimenta adecuada y el decoro que amerita estar al frente de un salón de clase, en lo posible con el uniforme reglamentario
2. Contar con todos los materiales a ser utilizados durante el desarrollo de la clase.
3. Dirigirse a los estudiantes con respeto, manejando terminología técnica para la asignatura y los temas relacionados con la carrera
4. Las técnicas y/o procedimientos que puedan demostrarse a través de la plataforma, deben de realizarse con la mayor claridad y efectividad posibles a fin de reducir en lo mínimo las dudas.
5. Apelar a la retroalimentación a través de dinámicas en vivo, entre otras herramientas que quedan a criterio del docente, con el fin de afianzar los temas desarrollados.
6. Manejar temas particulares o sensibles, en lo posible, fuera del entorno de *Mi Aula en vivo*, manteniendo objetivamente la estructura y la finalidad de la plataforma para el desarrollo de clases.